



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.04 de 2017**

**"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0);

Que el artículo 126 del Acuerdo antes mencionado, establece que la Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8);

Que mediante oficio D.Z.61/2016 de fecha 2 de mayo de 2017, el Jefe del Departamento de Zootecnia presentó, para el estudio y reconocimiento del incentivo correspondiente, el listado de los estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico durante el segundo período académico de 2016;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 4 de mayo de 2017, después de revisar los promedio ponderados de los estudiantes que se hicieron acreedores a los incentivos anteriores;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Conceder Matrícula de Honor a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a cuatro punto cero (4.0), durante el segundo período académico de 2016:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Cesar Miguel Vergara Curi	1103110328	I	4.17
Carlos Daniel Hoyos Guerra	98092403882	I	4.09
Ana M. Rodríguez Montes	98041268131	III	4.18
Esterlin R. Moreno Ortega	1085228614	III	4.15
Moisés A. Gaibao Pérez	1102875926	V	4.12
Jesús Daniel Ramos Vergara	1102850144	X	5.0
Jhon A. Mercado Coneo	1102863411	X	5.0



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN No.04 de 2017**

**"Por medio de la cual se conceden unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia"**

**ARTÍCULO 2o.** Conceder Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes del programa de Zootecnia por haber obtenido un promedio ponderado superior o igual a tres punto ocho (3.8), durante el segundo período académico de 2016:

Nombres y apellidos	Identificación	Semestre	Promedio ponderado
Irina del C. Castillo Herazo	98120517333	I	4.04
Angélica M. Pupo Bermúdez	1104428739	I	3.83
Michely Andrea Atencia Correa	1104874233	II	3.83
Leonardo D. Oliveros Rangel	1065652854	III	4.13
Nel Darío Benítez Contreras	1100688096	III	3.83
José David Garcés Urrego	1005566766	V	3.98
Luis D. Beltrán Monterroza	1101459720	VI	3.81
Anderson Barboza Camargo	1103118702	VII	3.84
Yesid José Benítez Ríos	1102872362	VIII	3.9
Medardo A. Angulo Martínez	1005419601	VIII	3.81
Cristian W. Nazzer Páez	1102581137	IX	3.89
Rafael E. Pineda Prasca	1005524509	IX	3.93
Yamit F. Verbel Salcedo	1108760963	X	5.0
Jan Carlos Benítez Alviz	1100685618	X	5.0

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2017.

(Original firmado por)  
**ORLANDO NAVARRO MEJÍA**  
Presidente

(Original firmado por)  
**LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO**  
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo  
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez